

Reportorte preliminar

# Condiciones de vida e infraestructura en residencias de NNA en Chile



*[...] en el caso de las instituciones residenciales, el espacio debe disponer de infraestructura adecuada en lo que se refiere a superficie, ventilación, acceso a la luz natural y artificial, agua potable y servicios e insumos para la higiene, y que los niños, niñas y adolescentes deben tener libre acceso a instalaciones sanitarias higiénicas y en condiciones acordes al respeto de su privacidad.*

Comisión Interamericana de derechos humanos

En virtud de la Ley 20.405 de 2009, le corresponde al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el mandato de promoción y protección de los Derechos Humanos, reconocidos en tratados internacionales ratificados por el Estado de Chile, en la Constitución Política de la República de Chile y en las leyes. Para el cumplimiento de esta función, en virtud del artículo 4° del mismo cuerpo normativo, se faculta al INDH para recibir y recabar toda la información y testimonios, así como la potestad de ingresar a todo recinto donde existan o puedan existir personas privadas de libertad.

En virtud de su mandato, las sedes regionales del INDH realizaron visitas coordinadas a 32 residencias de la red Mejor Niñez. Estas visitas fueron realizadas en su integridad por funcionarios del INDH, a lo largo de todo el país.

Esta publicación preliminar busca comunicar los hallazgos a la opinión pública, los organismos y autoridades del Estado, en particular a los directivos, directivas, trabajadores y trabajadoras de la red Mejor Niñez

## **METODOLOGÍA**

Las Visitas de Observación a los Centros de Protección de la Red Mejor Niñez, tuvieron por objetivo realizar un diagnóstico de la situación de infraestructura y administración de las Residencias. Se basó en una metodología de observación y pauta de entrevista estructurada a las personas encargadas de la administración de cada residencia. La observación contempló la totalidad del territorio del país. Se visitaron 32 Residencias en todas las regiones.

### **Objetivo del estudio**

Este estudio tuvo por objetivo evaluar, a la luz de estándares internacionales, las condiciones institucionales de vida y cuidado para el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos de NNA residentes en Centros de protección de la red Mejor Niñez.

# CONDICIONES DE VIDA EN LAS INSTITUCIONES RESIDENCIALES

Para asegurar el bienestar de NNA, los centros deben cumplir con determinados estándares de Derechos Humanos. En primer lugar, el Estado debe impedir situaciones de hacinamiento, insalubridad y precariedad de medios en las residencias, por los fenómenos de violencia a los cuales pueden verse expuestos NNA en las instituciones residenciales y porque ponen en peligro la salud y la vida de los NNA. De allí que el tamaño de las instituciones y el número de NNA que sean atendidos en las mismas, así como el nivel de concentración, son elementos que deben responder al objetivo de atender las necesidades de protección y cuidado de NNA privados de los cuidados parentales.

El tamaño de los Centros y la concentración de un determinado número de NNA en los mismos, influye en otros aspectos que son relevantes para su adecuada atención y en el ejercicio de sus derechos, entre ellos: i) la capacidad de poder prestar una atención individualizada al NNA en función de sus particularidades y necesidades personales; ii) el desarrollo y aplicación de un plan individual de cuidado para cada NNA con el objetivo de restituir sus derechos y promover el proceso de reintegración familiar; iii) la posibilidad de funcionar del modo lo más semejante posible a la dinámica de un núcleo familiar, ofreciendo la oportunidad al NNA de crear relaciones y experiencias interpersonales que contribuyan en forma positiva al desarrollo y la construcción de su personalidad;

iv) operar en unas condiciones que no expongan la seguridad del NNA ni violenten sus derechos, como su derecho a la salud y la vida, la intimidad y la privacidad; y v) dar preferencia a pequeños centros de acogimiento organizados en torno a los derechos y a las necesidades especiales de los NNA con discapacidad.

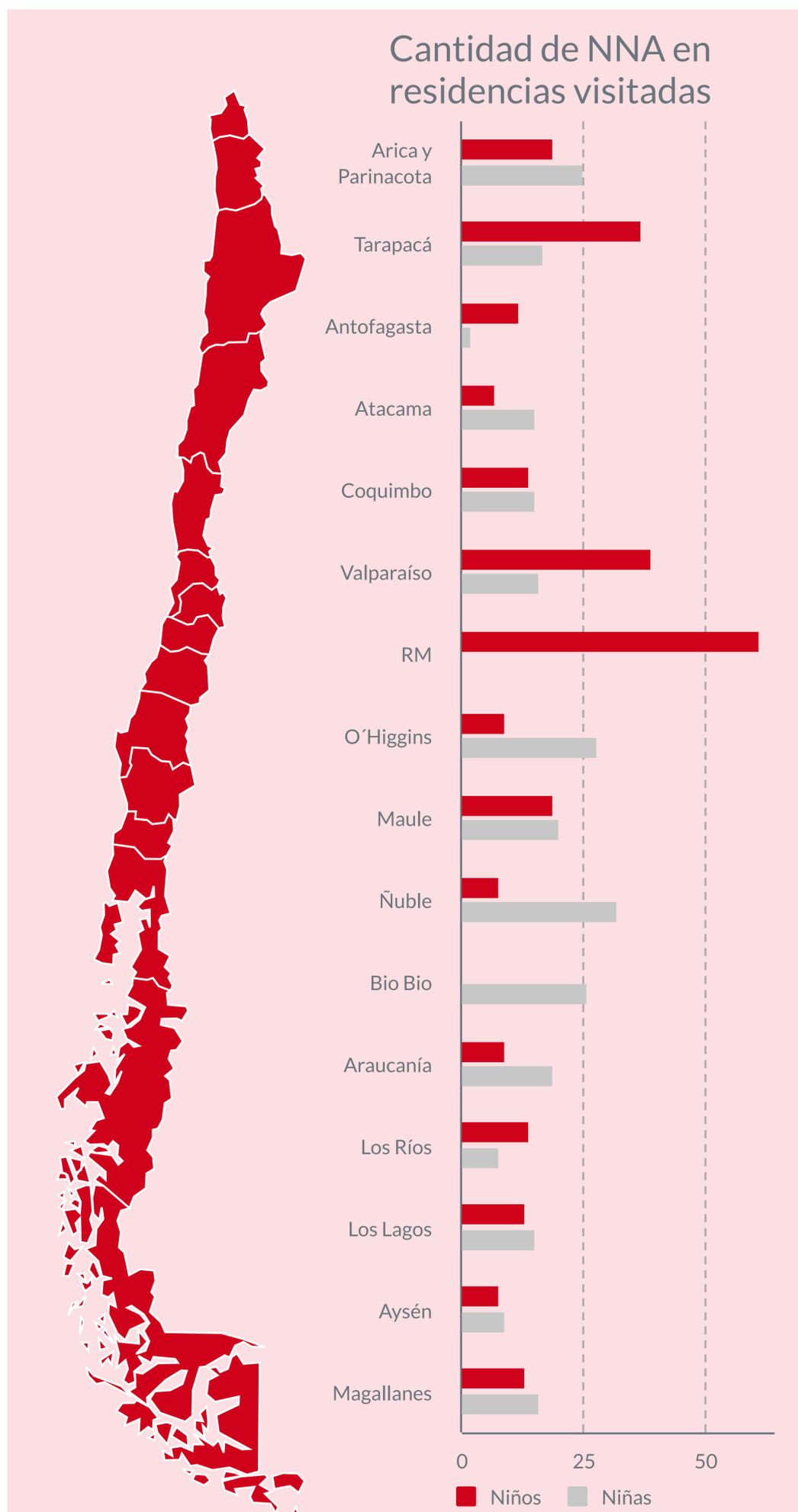
Las condiciones habitacionales del Centro deben asegurar el respeto de la dignidad y la salud de los NNA que allí se encuentran. En este sentido, la CIDH es de la opinión de que:

*[...] en el caso de las instituciones residenciales, el espacio debe disponer de infraestructura adecuada en lo que se refiere a superficie, ventilación, acceso a la luz natural y artificial, agua potable y servicios e insumos para la higiene, y que los niños, niñas y adolescentes deben tener libre acceso a instalaciones sanitarias higiénicas y en condiciones acordes al respeto de su privacidad.*

De modo adicional, las instalaciones deben responder a la finalidad que cumplen los centros de protección, es decir, la restitución y protección de los derechos de NNA, teniéndose debidamente en cuenta sus necesidades vinculadas al desarrollo integral de su personalidad. Para tal fin, las instalaciones deben permitir el desarrollo de las propuestas de intervención, tanto en lo que refiere al trabajo personalizado con NNA, así como en lo que respecta al trabajo grupal, además para el estudio, la recreación y la realización de actividades deportivas, condiciones adecuadas de reposo y para la visita familiar, entre otros.



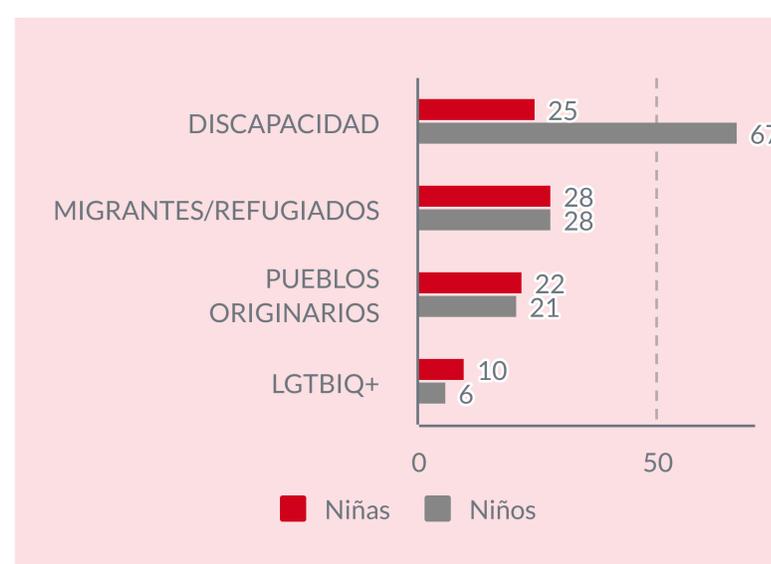
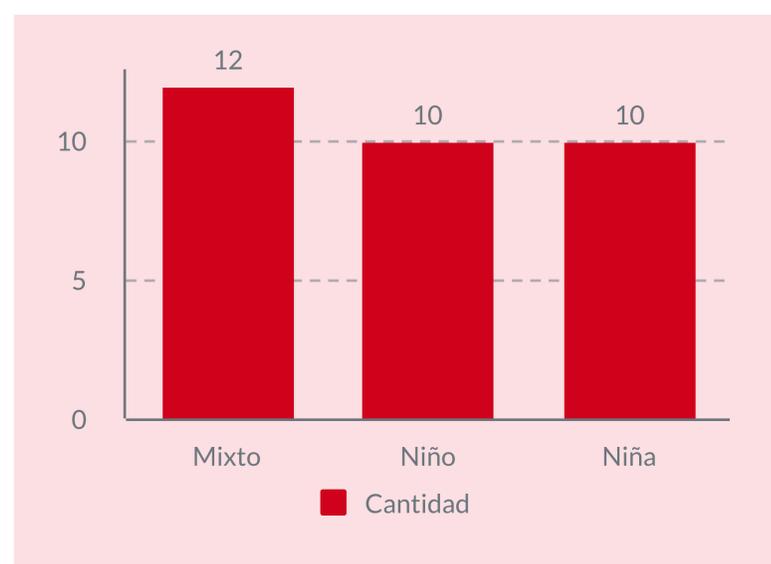
# CARACTERIZACIÓN DE LAS RESIDENCIAS



En este estudio se realizaron visitas a **32 Residencias**, 2 por región.

De acuerdo a la información obtenida de la muestra representativa de niños y niñas en la distribución por sexo da cuenta de una mayoría masculina, donde los niños (51,7%) en comparación con un (47,3%) de niñas

Según la organización por sexo de su población residente, la muestra observó en mayor proporción residencias **mixtas (12)**. Luego, en igual proporción se visitaron residencias de **niñas** donde se visitaron **10** residencias y de **niños** con igual número (**10**)

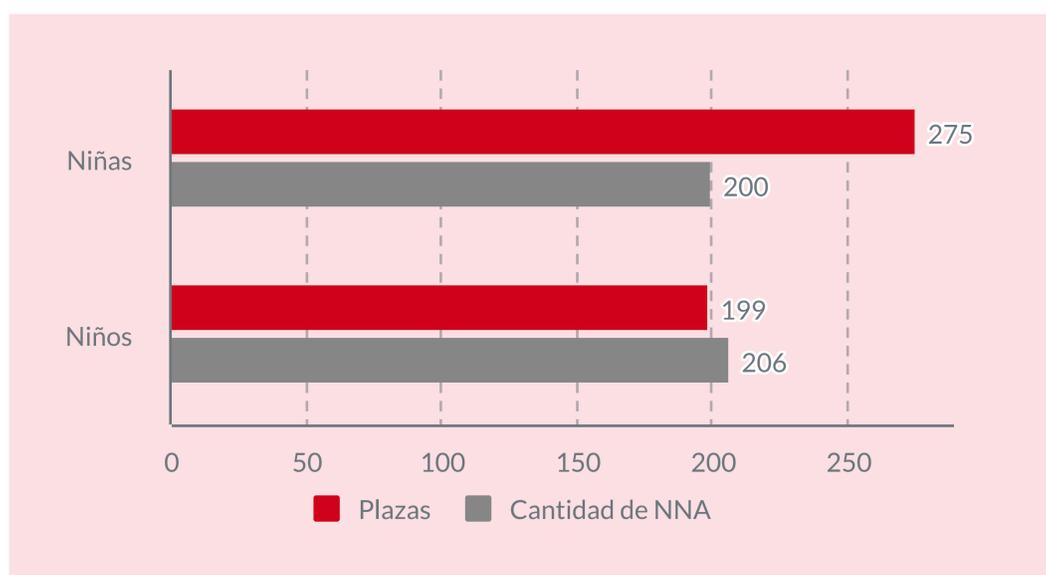


La muestra refleja las condiciones de vida de 282 niños y 263 niñas. Entre ellos 92 NNA con discapacidad, 56 NNA migrantes, 43 NNA pertenecientes a pueblos originarios y 16 NNA LGBTIQ+

## DATOS DE LA MUESTRA



En esta observación aleatoria se visitaron 114 dormitorios de niñas, 98 dormitorios de niños, 1 dormitorios de aislamiento/contención; 44 patios, 28 comedores, 35 cocinas, 7 enfermerías, 21 escuelas/salas de estimulación y 20 salas sectores de visitas.



Un aspecto que afecta directamente las condiciones de vida, es la cantidad de población en los establecimientos. De la muestra observada, preocupa el sobre cupo de niños varones. Además preocupa que 9 de las 32 residencias visitadas tienen sobrecupo.



Respecto a las formas de contratación llama la atención –positivamente– que el 77% de las personas contratadas lo hace con contrato indefinido de acuerdo al Código del Trabajo.



**Feminización del cuidado** la mayor parte del personal es femenino (**85%**). Los hombres presentan una proporción considerablemente menor (**15%**)

Los datos de la observación respecto de la infraestructura, tanto externa como interna, de las residencias visitadas, demuestran una gran heterogeneidad entre los centros, tanto en la calidad de los establecimientos y su equipamiento, como en los espacios disponibles para el uso de niños, niñas y adolescentes. En general, las necesidades más básicas de infraestructura se encuentran satisfechas, como es la disponibilidad de camas, acceso a baños, comedor y cocina; sin embargo, la calidad de estas no es siempre óptima y la infraestructura para hacer frente a otras necesidades como recreación, espacios comunes y resguardo a la identidad y privacidad de los niños y niñas, son déficits mayores.

En algunos recintos se da cuenta de infraestructura en buen estado y de calidad, con amplios espacios, limpios e higiénicos, sin señales de hacinamiento, con calefacción, jardines y juegos en buenas condiciones, algunos cuentan con salas de televisión y áreas de uso común bien equipadas.

Sin embargo, en diversos centros se presentan carencias importantes que refieren a la escasez de espacios interiores y exteriores, o bien que estos son muy reducidos para el desarrollo de las diversas actividades de los hogares. Así también algunos centros presentan deterioro en las instalaciones, como en los enseres, lo cual da cuenta de problemas en su mantenimiento y renovación, que se expresa en mobiliario deficiente, gastado y en malas condiciones

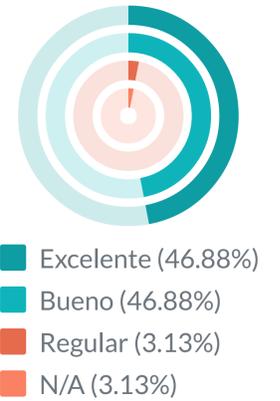
## ELECTRICIDAD



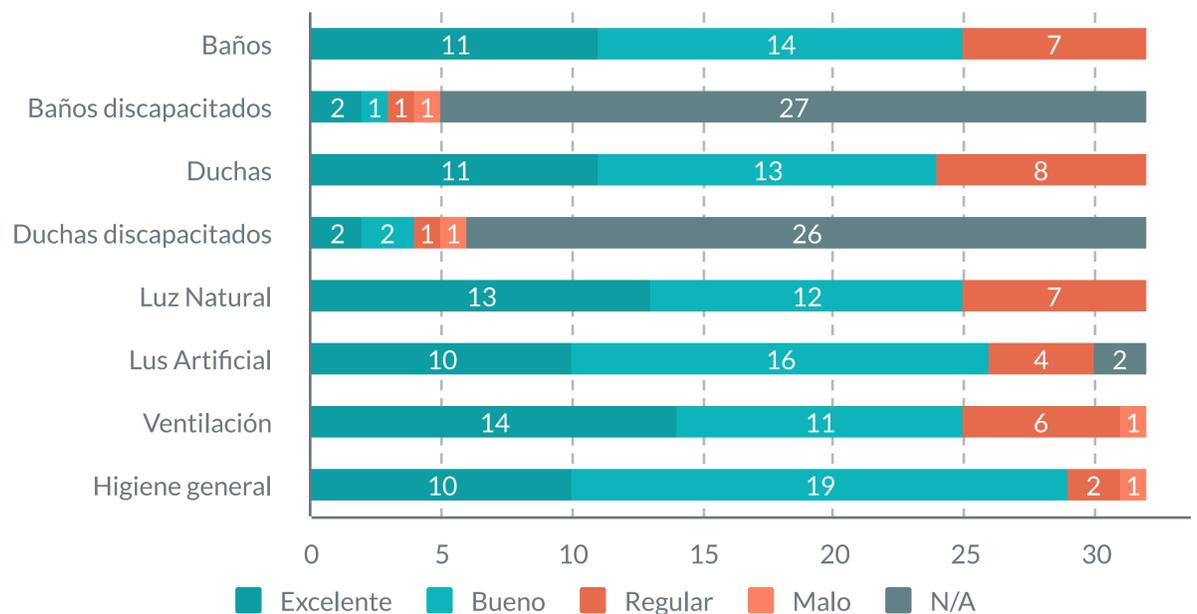
## AGUA



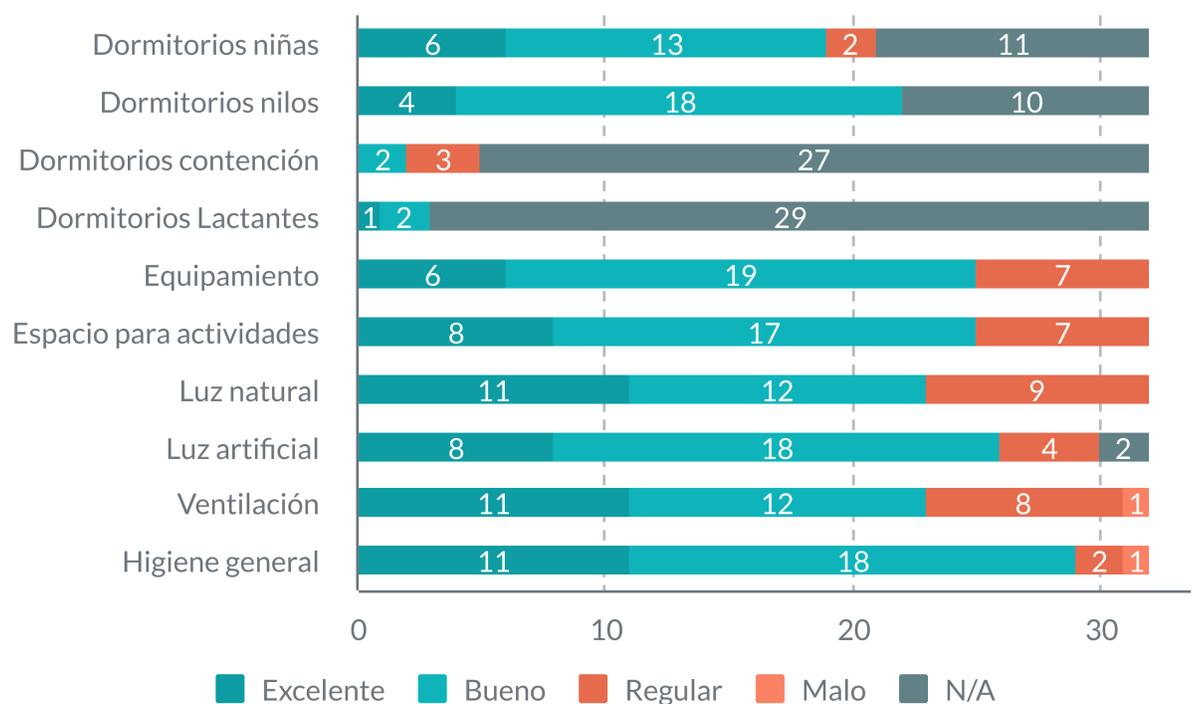
## ALCANTARILLADO



## Servicios higiénicos

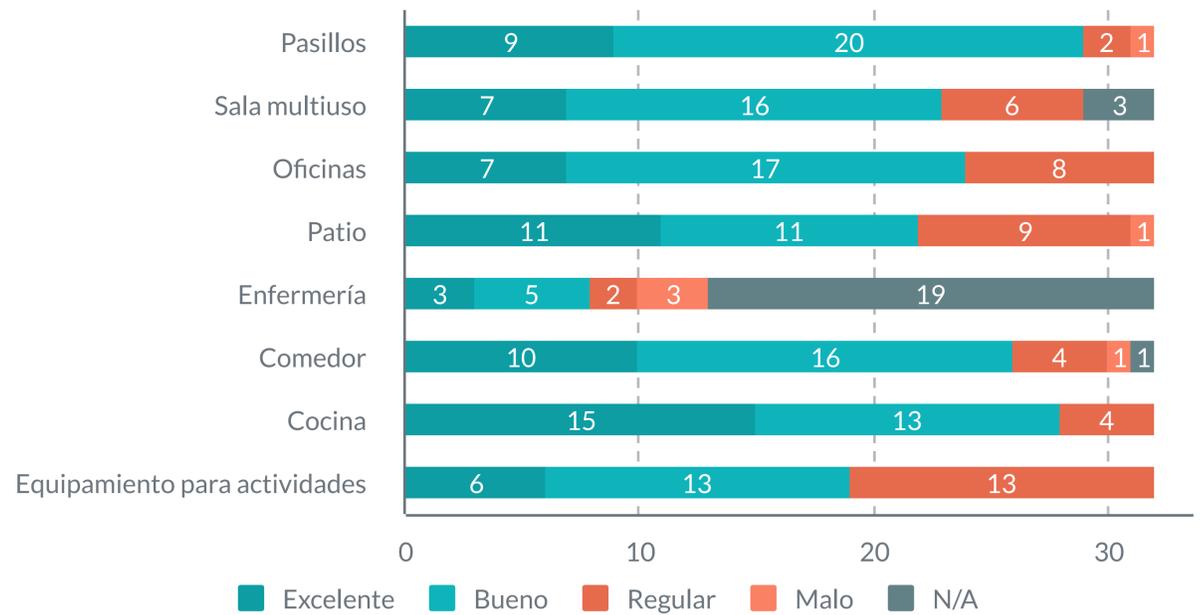


## Dormitorios

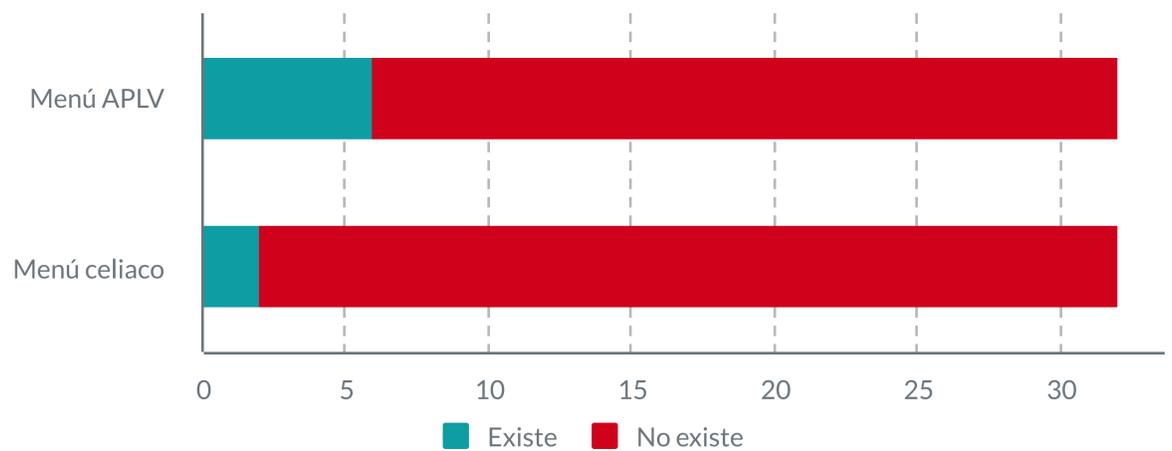


Al igual que en otros ámbitos de satisfacción de necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, aquellas de alimentación y vestuario se encuentran en su mayoría satisfechas en gran parte de las residencias, sin embargo y precisamente por lo básico y fundamentales que estos cuidados resultan para el desarrollo de los niños y niñas preocupa que, aunque en un bajo porcentaje, se reporten casos en que hay dificultades para satisfacerlas.

### Espacios comunes



### Alimentación



### Pertinencia intercultural

